

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

**SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATAR
UNA SOLUCIÓN INTEGRAL LOGÍSTICA, TECNOLÓGICA INFORMÁTICA Y
DE SERVICIOS, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS
PROCESOS ELECTORALES A LLEVARSE A CABO EN LAS VIGENCIAS
2025 Y 2026**

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - RNEC

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 09/2025
Abril de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
REPÚBLICA

1. SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se somete a consideración del CONFIS la solicitud presentada por la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC, mediante oficio No. GAF - 122 del 07 de marzo de 2025, por el cual solicita a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorización para comprometer, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento del año 2026, la suma de \$1.390.479.314.943 con recursos Nación, con el fin de realizar la contratación de una solución integral logística, tecnológica informática y de servicios, para la inscripción de ciudadanos y el desarrollo de los procesos electorales del Congreso de la República y Presidente y Vicepresidente primera vuelta.

2. SOPORTE LEGAL

El artículo 120 de la Constitución Política prevé que: *"La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley, y tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas"*.

El artículo 258 de la Constitución Política, enfatiza que el voto es un derecho y un deber ciudadano y que debe realizarse en forma secreta en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos.

Por su parte, a la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponde, por mandato del artículo 266 de la Constitución, la dirección y organización de las elecciones y la contratación de los bienes y servicios necesarios para la realización de los procesos electorales en todas sus etapas, en la forma que disponga el legislador. Es la única entidad competente para la ejecución de las acciones tendientes a materializar los eventos electorales que por ley o de manera atípica, deban realizarse en el territorio nacional, como expresamente lo reconoce la Corte Constitucional en la sentencia C-324 de 2024.

En el sistema democrático colombiano, de carácter presidencial, el pueblo elige a los miembros del Congreso, al Presidente y Vicepresidente de la República. Es así, como el artículo 171 de la Constitución Política dispone la conformación del Senado de la República; en igual sentido el artículo 176 regula lo concerniente a la Cámara de Representantes, la cual se elige en circunscripciones territoriales y especiales. De conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Decreto-Ley 2241 de 1986, dichas elecciones para integrar el Senado de la República se realizarán el segundo domingo de marzo del respectivo año.

En el mismo sentido, los artículos 190 y 202 de la Constitución Política, en concordancia con el citado artículo 207 del Decreto-Ley 2241 de 1986, disponen la elección presidencial en fórmula con el vicepresidente, por voto directo del pueblo cuya elección se realizará el último domingo del mes de mayo en período que corresponda.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de su misión, la Registraduría Nacional del Estado Civil desde el ámbito de sus competencias, le corresponde la organización y desarrollo de todas las etapas preparatorias previas al desarrollo de los citados certámenes electorales, garantizando que desde antes de la fecha definida para llevar a cabo el evento electoral se cuente con la infraestructura técnica, humana y logística necesaria de bienes y servicios para contar con los insumos (bases de datos, documentos electorales, plataformas tecnológicas, entre otros).

3. JUSTIFICACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC, con fundamento en la normatividad presupuestal vigente, solicita la autorización cupo vigencia futura ordinaria para el año 2026, del presupuesto de gastos de funcionamiento en el objeto de gasto "A-02 Adquisición de Bienes y Servicios" necesarios para llevar a cabo los procesos electorales de 2026, con el siguiente detalle:

Cuadro No. 1 A-02 Adquisición de Bienes y Servicios Detalle del contrato

SOLICITUD VIGENCIA FUTURA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
ADQUISICIÓN SERVICIO	PROCESO	EJECUCIÓN 2025 (01 Jun a 31 Dic)	VIGENCIA FUTURA 2026 (01 Ene a 30 Jul)	TOTAL
Solución Integral logística, tecnológica informática y de servicios.	Inscripción de ciudadanos	\$ 221.567.539.545	\$ 55.391.884.887	\$ 276.959.424.432
	Logística Elecciones de Congreso y Presidente 2025- 2026	\$ 550.030.270.144	\$ 1.335.087.430.056	\$ 1.885.117.700.200
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 771.597.809.689	\$ 1.390.479.314.943	\$ 2.162.077.124.632

Fuente: Solicitud RNEC y elaboración propia

La Registraduría Nacional del Estado Civil informa que requiere ejecutar las actividades que permitan organizar y garantizar los siguientes procesos:

- ✓ Inscripción de ciudadanos, que inició el 8 de marzo de 2025 y finaliza el 8 de enero de 2026 para las elecciones de Congreso de la República y del 31 de mayo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República.

- ✓ Logística para el desarrollo de las etapas de las elecciones de congreso, presidente y vicepresidente de la República a llevarse a cabo en la vigencia 2026.

Estos procesos electorales necesitan de un conjunto lógico y sistemático de actividades que, tal y como se encuentran concebidas actualmente, buscan una interacción adecuada de procesos logísticos, operacionales, que involucran la prestación de servicios integrales para el suministro de bienes y servicios y la obtención de un resultado final.

Dicho lo anterior, los recursos solicitados por \$1.390.479.314.943 requeridos para el cupo vigencia futura 2026, serán utilizados, de acuerdo con la justificación enviada por la entidad, así:

3.1. Inscripción de ciudadanos – IDC - \$55.391.884.887

La Registraduría manifiesta la necesidad de suscribir un nuevo contrato con el fin de contratar los bienes y servicios para el proceso de inscripción de ciudadanos para las elecciones de Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente de la República que se llevarán a cabo en la vigencia 2026.

La entidad informa que, en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios, realizó un análisis histórico general de los precios establecidos bajo el contrato de prestación de servicios 084 de 2022; aplicaron la indexación del IPC del 9,28% - 2023 y del 5,2% - 2024. Adicionalmente, la entidad justifica que es indispensable contemplar el 10% al valor total para las mejoras en tecnificación del proceso de inscripción.

Cuadro No. 2 Costo adquisición servicio

SOLICITUD VIGENCIA FUTURA RNEC - INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS			
RUBRO	EJECUCIÓN 2025 (01 Jun a 31 Dic)	VIGENCIA FUTURA 2026 (01 Ene a 30 Jul)	TOTAL PRESUPUESTO
A- 02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 221.567.539.545	\$ 55.391.884.887	\$ 276.959.424.432
A-02-02-02 Adquisición servicios	\$ 221.567.539.545	\$ 55.391.884.887	\$ 276.959.424.432
A-02-02-02-006-005 Bolsa de Transporte	\$ 12.452.045.527	\$ 3.113.011.382	\$ 15.565.056.909
A-02-02-02-008-003 Solución informatica para inscripción de ciudadanos congreso, presidente y vicepresidente de la republica + kit de inscripción	\$ 209.115.494.018	\$ 52.278.873.505	\$ 261.394.367.523

Fuente: Solicitud RNEC

3.2. Logística elecciones de Congreso y Presidente 2025-2026 - \$1.335.087.430.056

Conforme lo indicado previamente, a continuación se relaciona la lista de los bienes y servicios que la entidad requiere para ser contratados bajo una solución integral que tendrá plena cobertura de las necesidades para los procesos que se llevarán a cabo en la vigencia 2026, elecciones de Congreso de la República y Fórmula Presidencial, correspondiendo estas actividades a las etapas preparatorias (Etapa preelectoral) y a la ejecución electoral (día de las elecciones) y postelectoral (actividades posteriores a la elección), de conformidad con las exigencias de cada uno de los procesos.

Etapa preelectoral

- Solución informática y logística para la inscripción de candidatos.
- Solución informática y logística para la selección de jurados de votación.
- Solución informática para la designación de testigos electorales.
- Kits electorales y servicios de soporte al proceso electoral.

Etapa electoral

- Kits electorales y servicios de soporte al proceso electoral.
- Entrega del kit de mesa en los municipios zonificados
- Soporte día electoral en las capitales de departamento
- Recogida de Urnas y Cubículos en las capitales de departamento
- Solución informática para el sistema de gestión y control de puestos por delegados.
- Sistema de autenticación biométrica en el puesto y mesa de votación.
- Solución informática y logística para la información a candidatos, jurados de votación y electores (infovotantes).

Etapa postelectoral

- Servicio de procesamiento electrónico de datos electorales "preconteo".
- Servicio de apoyo tecnológico y servicios logísticos para la realización de los escrutinios del orden auxiliar, municipal, distrital y general; la publicación en la web de la digitalización de las actas E14 de Claveros; la disposición de una plataforma tecnológica para la divulgación de los resultados electorales vía web y la disposición de las comunicaciones para el seguimiento del avance de las comisiones escrutadoras.

Cuadro No. 3 Costo adquisición servicio

SOLICITUD VIGENCIA FUTURA RNEC - LOGISTICA ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA		
CONCEPTO	EJECUCIÓN 2025 (01 Jun a 31 Dic)	VIGENCIA FUTURA 2026 (01 Ene a 30 Jul)
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.211.899.945	17.505.431.039
Transporte pliegos electorales Bogota DC	524.662.240	1.273.511.658
Transporte sillas, mesas, carpas y vallas	228.630.292	554.953.875
Transporte a corregimientos	6.458.607.413	15.676.965.506
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.839.855.570	4.465.877.930
Alquiler carpas del Distrito	1.074.927.360	2.609.169.140
Alquiler Sillas Distrito	334.741.819	812.518.181
Alquiler mesas Distrito	355.994.712	864.105.288
Alquiler Vallas metalicas cerramiento vias	74.191.679	180.085.321
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	540.978.514.629	1.313.116.121.087
Servicio de procesamiento electrónico de datos electorales (PRECONTEO)	56.860.748.766	138.017.987.483
Escrutinios	65.628.416.823	159.299.731.508
Digitalización E-14	74.033.639.672	179.701.712.964
Digitalización E-11	21.265.329.664	51.617.294.305
Información al votante (infovotantes)	9.251.102.025	22.455.182.374
Autenticacion biometrica de electores y jurados de votacion - Biometria	140.927.096.174	342.072.072.883
Monitoreo de los puestos de votación	2.220.483.374	5.389.775.077
Registro, Verificacion de Firmas e Inscripcion de Candidaturas (IDCAN)	11.082.828.672	26.901.328.985
Jurados de votación	5.121.341.596	12.431.022.730
Kit mesa capital de departamento	46.494.950.882	112.857.105.968
Kit mesa capital de departamento - Corregimiento	1.735.927.200	4.213.612.795
Kit mesa municipio zonificado	24.557.941.223	59.609.444.087
Kit mesa municipio zonificado -corregimiento	4.764.054.741	11.563.781.026
Kit mesa municipio no zonificado	24.633.810.026	59.793.600.290
Kit mesa exterior	2.994.390.651	7.268.278.740
Kit departamental y municipal	21.756.434.284	52.809.351.616
Kit Consular	690.600.405	1.676.293.051
Kit Citrep - adicional	741.652.607	1.800.211.966
Kit didáctico	4.208.287.717	10.214.768.783
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	22.009.478.127	53.423.564.456
Plan de Comunicaciones	22.009.478.127	53.423.564.456
TOTAL PRESUPUESTO	550.030.270.144	1.335.087.430.056

Fuente: Solicitud RNEC

Por otra parte, es importante precisar que la RNEC informó en los levantamientos de previo concepto del rubro de "Otras transferencias-Distribución previo concepto DGPPN" los costos totales proyectados para estos procesos electorales, así:

Cuadro No. 4
Costos del proceso electoral congreso y presidente 1ra Vuelta

COSTO PROCESO ELECTORAL 2026 SOLICITUD REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
CONCEPTO	ANTICIPO PARA LAS ELECCIONES 2026	TOTAL VF 2026	TOTAL 2026 (SIN VF)	TOTAL PROCESO ELECTORAL 2026 (Congreso y Presidente 1ra vuelta 2025+2026)
GASTOS DE PERSONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 381.508.106.034	\$ 381.508.106.034
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 588.595.401.338	\$ 1.467.600.464.896	\$ 36.748.887.255	\$ 2.092.944.753.489
DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 18.849.454.776	\$ 18.849.454.776
TOTAL	\$ 588.595.401.338	\$ 1.467.600.464.896	\$ 437.106.448.065	\$ 2.493.302.314.299

Fuente: Solicitud LPC oficio GAF 040 del 28 de enero - RNEC

Así las cosas, la solicitud de vigencias futuras para llevar a cabo la contratación de los servicios antes mencionados, se ajusta a lo inicialmente informado por la entidad, de acuerdo con el siguiente cuadro de control:

Cuadro No. 5
Cuadro de control vigencias futuras 2026

COSTO PROCESO ELECTORAL 2026 EN LA VIGENCIA 2026 SOLICITUD REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL								
VIGENCIA 2026								
CONCEPTO	CONGRESO 2026	TOTAL PRESIDENTE 1RA VUELTA 2026	TOTAL 2026 VF Congreso y Pte 1ra vuelta	TOTAL 2026 VA Congreso y Pte 1ra vuelta	TOTAL CONGRESO Y PRESIDENTE 1RA VUELTA (Presupuesto en 2026)	CONTROL VF 2026	INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS (Presupuesto en 2026)	CONTROL VF 2026
GASTOS DE PERSONAL	\$ 195.255.358.897	\$ 178.502.841.861	\$ 0	\$ 373.758.200.758	\$ 373.758.200.758		\$ 62.232.869.893	\$ 0
Planta personal permanente	\$ 44.102.499.954	\$ 43.748.541.305	\$ 0	\$ 87.851.041.259	\$ 87.851.041.259			
Planta personal supenumérico	\$ 151.152.858.943	\$ 134.754.300.556	\$ 0	\$ 285.907.159.499	\$ 285.907.159.499		\$ 62.232.869.893	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 632.226.845.219	\$ 872.122.506.931	\$ 1.467.600.464.896	\$ 36.748.887.255	\$ 1.504.349.352.151	\$ 1.457.109.622.767	\$ 58.602.139.430	\$ 58.585.608.887
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 9.716.491.431	\$ 9.132.963.345	\$ 0	\$ 18.849.454.776	\$ 18.849.454.776		\$ 4.117.833.955	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 837.198.695.547	\$ 1.059.758.312.137	\$ 1.467.600.464.896	\$ 429.356.542.789	\$ 1.896.957.007.685	\$ 1.457.109.622.767	\$ 124.952.843.278	\$ 58.585.608.887

4. IMPACTO FISCAL

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2025-2028 Sectorial vigente fue comunicado mediante oficio No. 2-2024-037700 del 11 de julio de 2024 y corresponde, a nivel de Entidad, al siguiente detalle en el presupuesto de funcionamiento e inversión financiado con recursos Nación:

**Cuadro No. 6
MGMP REC NACIÓN – Organización Electoral**

MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO (MGMP) 2025-2028 SECTOR ORGANIZACIÓN ELECTORAL RECURSOS NACIÓN				
Cifras en millones de pesos				
ENTIDAD DEL SECTOR	2025*	2026	2027	2028
CNE				
Funcionamiento	1.056.216	1.571.375	1.089.538	1.129.553
Inversión	10.647	221	230	226
TOTAL CNE	1.066.863	1.571.596	1.089.768	1.129.779
RNEC				
Funcionamiento	3.088.135	2.288.736	1.089.369	3.305.253
Inversión	158.698	55.774	58.022	57.011
TOTAL RNEC	3.246.833	2.344.510	1.147.391	3.362.264
FRR				
Funcionamiento	0	0	0	0
Inversión	7.655	3.845	4.000	3.931
TOTAL FRR	7.655	3.845	4.000	3.931
TOTAL FUNCIONAMIENTO SECTOR	4.144.351	3.860.111	2.178.907	4.434.806
TOTAL INVERSIÓN SECTOR	177.000	59.840	62.252	61.168
TOTAL NACIÓN	4.321.351	3.919.951	2.241.159	4.495.974

Fuente: MGMP comunicado a la entidad mediante oficio No. 2-2024-037700 del 11 de julio de 2024

* Apropiación vigente 2025 de acuerdo con reporte SIF del 25 de marzo del 2025.

Ahora bien, en cuanto al MGMP de la Registraduría, el techo desagregado en el presupuesto de funcionamiento se muestra a continuación:

**Cuadro No. 7
MGMP REC NACIÓN – RNEC**

MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2025-2028 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL APORTES NACIÓN							
Cifras en millones de pesos							
TECHO INDICATIVO GASTO	2025*	2026	2027	2028	2026/25	2027/26	2028/27
Gastos de Personal	819.985	428.611	428.611	492.312	-48%	0%	15%
Adquisición de bienes y servicios	1.102.117	51.277	35.894	36.971	-95%	-30%	3%
Transferencias Corrientes	1.106.699	1.768.428	583.231	2.733.088	60%	-67%	369%
Cesantías	52.919	33.813	34.827	35.872	-36%	3%	3%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	6.415	6.607	6.806	7.010	3%	3%	3%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.088.135	2.288.736	1.089.369	3.305.253	-26%	-52%	203%
Gastos de Inversión	158.698	55.774	58.022	57.011	-65%	4%	-2%
TOTAL INVERSIÓN	158.698	55.774	58.022	57.011	-65%	4%	-2%
TOTAL	3.246.833	2.344.510	1.147.391	3.362.264	-28%	-51%	193%

Fuente: MGMP comunicado a la entidad mediante oficio No. 2-2024-037700 del 11 de julio de 2024

* Apropiación vigente 2025 de acuerdo con reporte SIF del 25 de marzo del 2025.

Con base en los datos del cuadro N° 7 anterior, la participación de las vigencias futuras 2026 solicitadas dentro del MGMP vigente de la RNEC representa el 66,55% del presupuesto de funcionamiento estimado para esa vigencia, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8
Participación de las vigencias futuras VS. MGMP

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	2026	
	Cupo	Part.
GASTOS DE PERSONAL	-	0%
Cupo utilizado años anteriores (compromisos)	-	0%
Cupo aprobado en la actual vigencia	-	0%
Solicitud (trámite actual)	-	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.523.129	2970%
Cupo utilizado años anteriores (compromisos)	7.435	14%
Cupo aprobado en la actual vigencia	3.641	7%
Tramites de autorización en curso	121.574	237%
Solicitud (trámite actual)	1.390.479	2712%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0%
Cupo utilizado años anteriores (compromisos)	-	0%
Cupo aprobado en la actual vigencia	-	0%
Solicitud (trámite actual)	-	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	-	0%
TOTAL PTO FUNCIONAMIENTO	1.523.129	66,55%

Cifras en millones de pesos

Es importante señalar que, si bien dentro del MGPM actual, la apropiación proyectada para la vigencia 2026 en el rubro de Adquisición de bienes y servicios no es suficiente para atender la vigencia futura, se cuenta con espacio de gasto en el rubro de Otras Transferencias – Levantamiento Previo Concepto DGPPN, los cuales están proyectados para atender principalmente los gastos electorales, por lo cual son susceptibles a ser reorientados durante la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2026

Por otro lado, en cumplimiento de la medida impartida por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en documento 4138 del 13 de julio de 2024, en el sentido de establecer que: *las autorizaciones de vigencias futuras de cada sector con recursos Nación no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del espacio de gasto establecido por Sector*, medida socializada a todas las entidades que conforman el PGN mediante Circular Externa 023 de

julio de 2024, el cupo total de vigencias futuras autorizado a la fecha corresponde al 40% del espacio de gasto del sector en el presupuesto de funcionamiento, así:

Cuadro No. 9
Comportamiento MGMP del Sector VS. cupo VF
MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO (MGMP) 2025-2028
SECTOR ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Presupuesto de Funcionamiento
Recursos Nación

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD DEL SECTOR	Techo indicativo de gasto 2026	Total VF 2026	PART. %
Funcionamiento CNE	1.571.375	1.805	0,11%
Funcionamiento RNEC	2.288.736	1.523.129	66,55%
TOTAL FUNCIONAMIENTO SECTOR Rec Nación	3.860.111	1.524.934	40%

Fuente: MGMP comunicado a la entidad mediante oficio No. 2-2024-037700 del 11 de julio de 2024

Finalmente, se cuenta con certificación del 12 de marzo de 2025, emitida por la *Oficina de Planeación de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC*, que indica que el cupo de vigencias futuras ordinarias programado para el año 2026 se enmarca en los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2025-2028 vigente.

5. DOCUMENTOS SOPORTE

La solicitud de autorización cupo de vigencia futura ordinaria 2026, la Registraduría Nacional del Estado Civil adjuntó los siguientes documentos:

- ✓ Oficio GAF - 122 del 07 de marzo de 2025, suscrito por la Gerente Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.
- ✓ Justificación legal y económica, suscrita por el Coordinador de Presupuesto y aprobada por la directora financiera de Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC.
- ✓ Solicitud de vigencias futuras en SIIF Nación 225 y 325 del 07 de marzo del 2025.
- ✓ Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 86825 y 86925 del 07 de marzo del 2025.

- ✓ Concepto favorable, a la solicitud de cupo de vigencias futuras con cargo al Presupuesto de funcionamiento, emitido por la jefe de la Oficina de Planeación, con comunicación del 07 de marzo de 2025.
- ✓ Certificación del 15% con fecha 07 de marzo del 2025, emitido por la directora Financiera, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.
- ✓ Costo (PxQ) en Excel remitido por la entidad
- ✓ Certificación de austeridad en cumplimiento del Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, suscrita por la Gerente Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC, del 07 de marzo del 2025.

6. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CONFIS aprobar cupo de vigencias futuras ordinarias 2026 para que la Registraduría Nacional del Estado Civil asuma compromisos con cargo al Presupuesto de Funcionamiento del año 2026, sin superar periodo de gobierno, con el fin de garantizar las necesidades anteriormente expuestas, según el siguiente detalle:

Cuadro No. 10 Solicitud

SECCIÓN: 28 - 01 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		
CUENTA: A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
VIGENCIA FISCAL	FUENTE	VALOR
2026	APORTES NACIÓN	1.390.479.314.943

Cifra en pesos